



Ayuntamiento de Vúcar  
*Corazón del Poniente*

## EDICTO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

D. Antonio Bonilla Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vúcar (Almería),

### **HACE SABER:**

Que de conformidad con la resolución de Alcaldía, de 10 de noviembre de 2023, se dispone la corrección del punto 6.2. FASE DE OPOSICIÓN: Máximo 6 Puntos, de las bases que rigen la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación temporal de personal en plaza vacante de auxiliar de periodista en el Ayuntamiento de Vúcar (Almería), que contiene el edicto, de fecha 06/11/2023, publicado en el tablón de anuncios digital de la página web [www.vucar.es](http://www.vucar.es) del Ayuntamiento de Vúcar el 6 de noviembre de 2023, en el apartado que a continuación se detalla:

Donde dice: “Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de 20 de preguntas con 4 respuestas alternativas propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III de esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 3 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 1,50 puntos en las contestaciones del ejercicio tipo test y otros 1,50 en la resolución del ejercicio práctico. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2”.

Debe decir “Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de 20 preguntas con 4 respuestas alternativas propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III de esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 3 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 1,50 puntos en las contestaciones del ejercicio tipo test y otros 1,50 en la resolución del ejercicio práctico. La calificación final **será la suma de ambas puntuaciones**”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	TAMfha7XNwvSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vucar	Firmado	10/11/2023 14:02:46
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TAMfha7XNwvSGvkD2t15Eg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TAMfha7XNwvSGvkD2t15Eg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

